



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAM



7.1.22

08.00

POSTA A

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 .DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

2 En la ciudad de Panamá, Capital de la República de Panamá y Cabecera del Circuito Notarial
3 del mismo nombre a los seis (6) días del mes de enero del dos mil veintidós (2022), ante mí,
4 **FABIAN RUIZ SANCHEZ**, Notario Público Segundo de Panamá, portador de la cedula de
5 identidad personal número ocho-cuatrocientos veintiuno-quinientos noventa y tres (8-421-
6 593), compareció personalmente el Señor **ROY ALBERTO RIVERA ECHEVERRÍA**, hombre
7 panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-226-1347, en su
8 carácter de representante legal de la sociedad PEARL 30 B. S.A. registrada en el folio
mercantil 772448, como Promotora del proyecto denominado "**ESTACIÓN DE**
9 **COMBUSTIBLE CERRO SILVESTRE**", a desarrollarse en los Corregimientos de Cerro
10 Silvestre, en el Distrito de Arraiján y Provincia de Panamá Oeste, República de Panamá; y
11 quien me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar bajo juramento y en forma
12 de atestación Notarial y en conocimiento del contenido del Artículo 385, texto único de Código
13 Penal, Gaceta Oficial No. 26.510 de 26 de abril de 2010, que tipifica el delito de falso
14 testimonio, declarando lo siguiente:

15 **PRIMERO:** Declaro y confirmo bajo la gravedad del Juramento, que la información aquí
16 presentada es verdadera, y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa
17 ambiental y que el mismo no genera impactos ambientales significativos y no conlleva riesgos
18 ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el
19 artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta
20 el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la
21 República de Panamá.

22 Para constancia se firma por ante mí y en presencia de los testigos instrumentales Zoraida
23 de Vergara con cédula de identidad personal número ocho-ciento treinta y siete-trescientos
24 uno (8-137-301) y Elis Reyes Pineda con cédula de identidad personal número ocho-
25 ochocientos ochenta y cinco-dos mil ciento treinta y uno (8-885-2131) mayores de edad,
26 vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo.

27 ROY ALBERTO RIVERA ECHEVERRÍA



1 Los testigos

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Zoraida de Vergara



Elias Reyes
Elias Reyes Pineda

Dico. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo